



**ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL**

Dossier del BHI No. S1/1001-FO/595/10

**CIRCULAR No. 49/2011**  
**10 de Agosto del 2011**

**APROBACION DEL INFORME ANUAL DE LA OHI PARA EL 2010**  
**2ª PARTE - FINANZAS**

Referencia: Circular del BHI No. 31/2011 del 09 de Mayo del 2011.

Estimado(a) Director(a),

1. El BHI desea dar las gracias a los siguientes Estados Miembros: Alemania, Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Chile, Corea (República de), Croacia, Dinamarca, Ecuador, EE.UU., Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Islandia, India, Irlanda, Japón, Malasia, Mónaco, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Surinam, Tailandia, Túnez y Turquía, por haber contestado a la Circular de la referencia y particularmente a quienes han proporcionado comentarios: EE.UU. y Francia. El Comité Directivo ha tomado nota de estos comentarios y serán considerados como corresponda al analizar los excedentes, de haberlos.
2. Como el Informe Financiero del 2010 ha sido aprobado, sin objeciones, por 37 Estados Miembros y la fecha límite de respuesta del 30 de Junio ha pasado, el Comité Directivo considera que el Informe Financiero del 2010 ha sido aprobado.
3. El Comité Directivo ha tomado nota también de las sugerencias recibidas de Francia, Japón y Tailandia, que agradece, sobre algunas mejoras editoriales del texto de la 1ª Parte del Informe Anual.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA  
Director